

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES DEL DOBLE GRADO EN DERECHO HISPANO-ALEMÁN, DURANTE EL CURSO 2025/2026

Visto el acuerdo celebrado entre la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Bayreuth en el que las Universidades cooperantes se comprometen a la búsqueda de financiación para el segundo curso de estancias en la Universidad cooperante de destino.

Habida cuenta del compromiso adquirido por la Universidad Pablo de Olavide con los estudiantes del Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán para la realización del cuarto curso en la Universidad de destino con ayuda financiera de la Universidad de origen, en virtud del acuerdo de cooperación entre las dos Universidades firmado el 25 de abril de 2014.

Este Rectorado resuelve:

Primero: Aprobar el **listado definitivo**, que se recoge en el **Anexo I** de la presente Resolución, de ayudas económicas para estudiantes del Grado en Derecho Hispano-Alemán.

Segundo: Conceder una ayuda de 4.000 € a la **relación de estudiantes** que se recoge en el **Anexo I** de la presente Resolución.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial (<https://upo.gob.es/teo>).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso – administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el art. 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el citado recurso contencioso – administrativo en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre).

La Vicerrectora de Internacionalización

Código Seguro De Verificación	uSwxRm4idbxGkWFMTkMTtA==	Fecha	28/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María de los Angeles Moron Martin		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/uSwxRm4idbxGkWFMTkMTtA%3D%3D	Página	1/3



(P.D.C.: R.R. de 06/06/2024, BOJA de 12/06/2024)

Marián Morón Martín

Código Seguro De Verificación	uSwxRm4idbxGkWFMTkMTtA==	Fecha	28/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María de los Angeles Moron Martin		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/uSwxRm4idbxGkWFMTkMTtA%3D%3D	Página	2/3



ANEXO I – AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES DEL DOBLE GRADO EN DERECHO HISPANO ALEMÁN, 2025/2026

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	AYUDA
51*****5Q	Alejandro Garana	Cristina	4.000,00 €
79*****8V	Dapena Klawohn	Laetitia	4.000,00 €
02*****4V	Dissanayake Jorge	Alicia	4.000,00 €
45*****2R	Harten González	Isidro	4.000,00 €
79*****7F	Quiroga Mourenza	Alejandra	4.000,00 €
79*****1N	Tigges Ramos	Nicole	4.000,00 €
Y2*****6F	Wolf	Marie-Luisa	4.000,00 €

Código Seguro De Verificación	uSwxRm4idbxGkWFMTkMTtA==	Fecha	28/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María de los Angeles Moron Martin		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/uSwxRm4idbxGkWFMTkMTtA%3D%3D	Página	3/3

